

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE ARCHIDONA**



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

CONCEJAL RURAL:
DRA. ROSA MARIA ALVARADO TANGUILA

*En Sesión Ordinaria No. 002, del 31 de mayo del 2023, el Concejo Municipal en pleno, fuimos designadas parte de la **COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PRESUPUESTO***

COMISIONES QUE INTEGRA:

Presidente: Dra. Rosa María Alvarado Tanguila
Primera Vocal: Lcda. Eulalia Elizabeth Rubio Estupiñán
Segunda Vocal: Abg. Janeth Ruth Grefa Alvarado

*En Sesión Ordinaria Nro. 101, del 26 de mayo de 2025, el Concejo Municipal en pleno, fuimos parte para la Reestructuración de las comisiones permanentes; fuimos designados parte de la **COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTES Y PATRIMONIO***

COMISIONES QUE INTEGRA:

Presidente: Dra. Rosa María Alvarado Tanguila
Primer vocal: Abg. Janeth Ruth Grefa Alvarado
Segundo vocal: Mgs. Jonathan Xavier Macas Granda



PERIODO DE GESTIÓN:
Enero – diciembre 2025

ÍNDICE

CARTA DE PRESENTACIÓN	3
MARCO NORMATIVO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.....	4
OBJETIVOS DEL INFORME	¡Error! Marcador no definido.
ESTRUCTURA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025	5
1.- FISCALIZACIÓN	7
2.- SOCIALIZACIÓN.....	8
3.- LEGISLACIÓN	12
4.- ORDENANZAS	14
5.- COMISIONES	16
OBJETIVO	¡Error! Marcador no definido.
6.- DELEGACIONES	27
7.- ACTIVIDADES	27
8.- ANEXOS.....	30

CARTA DE PRESENTACIÓN

Querida comunidad,

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento por su participación y compromiso en este proceso de rendición de cuentas. Su presencia, preguntas y observaciones han sido fundamentales, pues nos permiten mejorar nuestra gestión y tomar decisiones informadas que beneficien a todos.

En mi calidad de concejala del cantón Archidona, me dirijo a ustedes para presentar el **Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2025**. Este instrumento es esencial para evaluar la gestión municipal y promover la transparencia, la equidad, la ética, la eficacia y la eficiencia en nuestras acciones, garantizando así una buena gobernanza.

Estamos comprometidos en seguir trabajando con dedicación para servir a nuestra comunidad y mejorar la calidad de vida de cada ciudadano.

Su apoyo y confianza son la base de nuestro esfuerzo diario. Valoramos profundamente su interés en conocer nuestras acciones y decisiones, así como su retroalimentación constructiva, que es clave para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en nuestra gestión.

Con gratitud y compromiso,

Rosa María Alvarado Tanguila
CONCEJALA DEL CANTÓN DE ARCHIDONA



MARCO NORMATIVO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La **Rendición de Cuentas** constituye una obligación de las instituciones y entidades del sector público, así como de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o administren fondos públicos. Este deber se sustenta en diversos cuerpos legales que garantizan la transparencia, la participación ciudadana y el control social.

- **Constitución de la República del Ecuador**

Artículo	Contenido
Art. 61:	Derecho de la ciudadanía a participar en asuntos de interés Público y fiscalizar los actos del poder Público.
Art. 100:	Obligatoriedad de la Rendición de Cuentas en todos los niveles de Gobierno.
Art. 204:	Establece la fiscalización, el control social y la exigibilidad de la Rendición de Cuentas.
Art. 206:	Reconoce la Rendición de Cuentas como atribución de la Función de Transparencia y Control Social.
Art. 208:	Señala la Rendición de Cuentas como atribución del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

- **Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOPC) – (LOCPCSS)**

Estas leyes desarrollan los mandatos constitucionales y buscan incorporar la rendición de cuentas como parte de la gestión institucional y la acción ciudadana. Entre sus disposiciones más relevantes se encuentran:

LOPC	CONTENIDO
Art. 88	Derecho Ciudadano a la Rendición de cuentas.
Art. 89	Definición de la rendición de cuentas
Art. 90	Sujetos Obligados a Rendir Cuentas
Art. 91	Objetivos de la Rendición de cuentas
Art. 92	Contenido de la Rendición de cuentas a nivel político
Art. 93	Contenido de la rendición de cuentas a nivel programático y operativo
Art. 94	Mecanismos para rendir cuentas
Art. 95	Periodicidad
	Sanciones
	Monitoreo
Art. 96	Libre acceso a la información pública.
Art. 97	Principios generales del acceso a la información.
Art. 98	Transparencia de la administración pública
Art. 60	Numeral 4: Funciones de las asambleas locales, incluyendo la organización de procesos de Rendición de Cuentas

LOCPCCSS	CONTENIDO
Art.5 Numeral 2.	CPCCS Establece mecanismos de rendición de cuentas.
Art. 11	Sanciones
Art. 12	Monitoreo

Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)

La LOTAIP regula el acceso a la información pública y establece principios vinculados con la rendición de cuentas:

Artículo	CONTENIDO
Art. 1:	Principios generales.
Art. 3:	Ambito de aplicación.
Art. 4:	Principios de aplicación.
Art. 5:	Información pública.
Art. 7:	Difusión de la información pública.

OBJETIVO GENERAL DEL INFORME:

Informar de manera transparente y detallada a la ciudadanía sobre la gestión realizada en calidad de Concejala Rural del cantón Archidona durante el período correspondiente al año 2025, destacando las acciones emprendidas, los resultados obtenidos y los avances alcanzados en beneficio de las comunidades rurales.

ESTRUCTURA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

En el marco de mis competencias como Concejala, Miembro del Concejo Cantonal de Planificación y Presidenta de la Comisión Permanente de Planificación, Ordenamiento Territorial y Presupuesto, presento el siguiente informe de las acciones realizadas durante el año 2025. Este documento responde al Plan de Trabajo registrado en el Consejo Nacional Electoral (CNE) y constituye un ejercicio de control social y rendición de cuentas ante las instancias de la gestión pública.

La rendición de cuentas constituye un pilar fundamental de la gestión pública, pues garantiza transparencia, responsabilidad y confianza en las instituciones. En este contexto, el **Informe de Rendición de Cuentas 2025** refleja mi compromiso con la ética, la transparencia y la mejora continua de los procesos y resultados institucionales.

En un entorno general, la rendición de cuentas se convierte en una herramienta esencial para evaluar el impacto de nuestras acciones y decisiones, asegurando la alineación con los objetivos estratégicos y las responsabilidades sociales. A lo largo de este documento se abordan temas como la gestión financiera, la implementación de programas y proyectos, y el cumplimiento normativo, con el propósito de ilustrar el estado actual de la institución y sus proyecciones futuras.

Expreso mi agradecimiento a los servidores públicos, trabajadores y a la ciudadanía que han hecho posible esta labor, con la esperanza de seguir construyendo juntos un camino de excelencia y compromiso.

ESTRUCTURA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

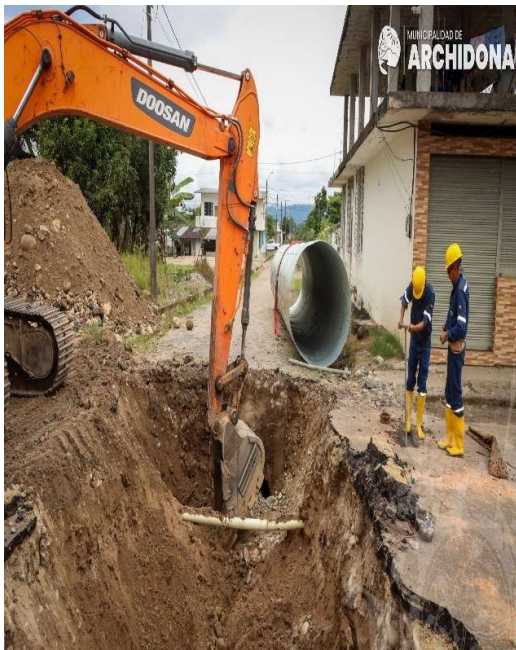




1.- FISCALIZACIÓN



En el ejercicio de mis funciones de fiscalización y legislación, amparadas en el art. 58 literal d. del COOTAD, es dar seguimiento a los procesos de planificación y ejecución que son vitales para el desarrollo de nuestro cantón:



Se ha realizado inspecciones técnicas de varios Proyectos de construcción para verificar el avance y la calidad de la obra con el acompañamiento del personal técnico del área de fiscalización.

2.- SOCIALIZACIÓN



EJERCICIO DE LIDERAZGO EN LA SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN CIUDADANA DEL PDOT, PUGS Y CÓDIGO URBANO DE ARCHIDONA 2023-2027.



DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD SOBRE EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS REGIONAL AMAZÓNICO EN ARCHIDONA.



SOCIALIZACIÓN DEL PROGRAMA “EMPRENDE CON PROPÓSITO” Y DEL NUEVO MODELO DE ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, CON EL OBJETIVO DE DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL.



PRESENTACIÓN DEL PROYECTO “LA MICA” PARA LA CREACIÓN DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE (ACUS), JUNTO CON LA DIFUSIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL CAMPO VILLANO.



PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONFORMACIÓN DE UN EQUIPO MIXTO CIUDADANO, FORTALECIENDO ASÍ EL CONTROL SOCIAL.



COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LAS ASAMBLEAS COMUNITARIAS REALIZADAS EN PARROQUIAS (COTUNDO, SAN PABLO) Y BARRIOS URBANOS, ORIENTADAS A LA **PRIORIZACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA PARA EL PRÓXIMO AÑO.**



PROMOVER EL TEJIDO SOCIAL AL FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA SOCIALIZACIÓN DE PROYECTOS DE LA CHAKRA AMAZÓNICA Y LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS CULTURALES COMO LA “WAYSA UPINA”.



SOCIALIZACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE LAS PRIMERAS OMEC COMUNITARIAS A NIVEL NACIONAL.



3.- LEGISLACIÓN



En calidad de concejala; en funciones, en uso de mis atribuciones y facultades, conforme a los artículos 57 y 58 del COOTAD y en cumplimiento a la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo y la Comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona, he asistido a las sesiones del Concejo Municipal en pleno, a fin de que las resoluciones adoptadas tengan viabilidad técnica, jurídica y económica:

a. Detalle las sesiones del concejo municipal durante el periodo 2025:

Tipo de sesión	Número de sesiones	Total, resoluciones adoptadas	Total, ordenanzas aprobadas
SESIONES ORDINARIAS	52 (81-132)	165 -250	86
SESIONES EXTRAORDINARIAS	8 (08-15)		
SESIONES CONMEMORATIVAS	2		





4.- ORDENANZAS



En el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Archidona se aprobaron y se debatieron las siguientes ordenanzas cantonales:

ORDENANZAS APROBADAS DEL AÑO 2025			
No.	ORDENANZAS	RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN	PUBLICACIÓN REGISTRO OFICIAL
016-GADMA-2025	ORDENANZA DE LA PRIMERA REFORMA – SUPLEMENTO A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2025	Resoluciones de Concejo 166 y 167 de fecha 12 de febrero 2025	Edición Especial N° 185 del 13 de mayo de 2025
017-GADMA-2025	ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL USO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS PLAZAS DE COMIDA Y COMIDAS TÍPICAS MUNICIPALES DEL CANTÓN ARCHIDONA	Resoluciones de Concejo 101 y 17 de fecha 05 de marzo de 2025	Edición Especial N° 55 del 09 de abril de 2025
018-GADMA-2025	“REFORMA A LA ORDENANZA Nro. 008-GADMA-2024” ORDENANZA DE CREACIÓN, REGULACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN SOCIAL PRIORITARIA “LLAKIK WASI” DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA	Resoluciones de Concejo 168 y 172 de fecha 05 de marzo de 2025	Edición Especial N° 55 del 09 de abril de 2025
019-GADMA-2025	ORDENANZA QUE NORMA LA REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ARCHIDONA	Resoluciones de Concejo 153 y 180 de fecha 02 de abril de 2025	Edición Especial N° 329 del 27 de junio de 2025
020-GADMA-2025	ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDOT, PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO, ÁREA URBANA Y RURAL – PUGS, Y CÓDIGO URBANO, PARA EL CANTÓN ARCHIDONA PERIODO 2023-2027	Resoluciones de Concejo 175,176,179 de fecha 19 y 31 de marzo de 2025	Edición Especial N° 350 del 04 de julio de 2025

021- GADMA- 2025	ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS HABILITANTES DEL TRANSPORTE TERRESTRE DE ÁMBITO INTRACANTONAL EN EL CANTÓN ARCHIDONA	Resoluciones de Concejo 178 y 188 de fecha 26 de marzo y 14 de mayo de 2025	Edición Especial N° 405 del 18 de julio de 2025
022- GADMA- 2025	ORDENANZA QUE NORMA EL PLAN ACERAS Y BORDILLOS “YO CONSTRUYO MI ACERA” EN COGESTIÓN CON LA COMUNIDAD.	Resoluciones de Concejo 184 y 190 de fecha 14 de abril y 14 de mayo de 2025	Edición Especial N° 412 del 22 de julio de 2025
023- GADMA- 2025	ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA LA TENENCIA RESPONSABLE Y LA PROTECCIÓN DE LA FAUNA URBANA DEL CANTÓN ARCHIDONA.	Resoluciones de Concejo 85 y 194 de fecha 21 de febrero y 11 de junio de 2025	Edición Especial N° 460 del 31 de julio de 2025
024- GADMA- 2025	ORDENANZA DE LA SEGUNDA REFORMA POR SUPLEMENTO A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2025	Resoluciones de Concejo 200 y 205 de fecha 03 y 23 de julio de 2025	Edición Especial N° 516 del 22 de agosto de 2025
025- GADMA- 2025	PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL USO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS PLAZAS DE COMIDA Y PLAZAS DE COMIDAS TÍPICAS MUNICIPALES DEL CANTÓN ARCHIDONA	Resoluciones de Concejo 193 y 20 de fecha 04 de junio y 13 de agosto de 2025	Edición Especial N° 551 del 01 de septiembre de 2025
026- GADMA- 2025	ORDENANZA DE LA MESA DE TURISMO Y BIOECONOMÍA DEL CANTÓN ARCHIDONA.	Resoluciones de Concejo 199 y 211 de fecha 25 de junio y 10 de septiembre de 2025	Edición Especial N° 652 del 06 de octubre de 2025
027- GADMA- 2025	PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA TASA DE LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN CANTONAL DE ARCHIDONA	Resoluciones de Concejo 182 y 212 de fecha 16 de abril y 10 de septiembre de 2025	Edición Especial N° 654 el 06 de octubre de 2025
028- GADMA- 2025	ORDENANZA DE LA TERCERA REFORMA POR SUPLEMENTO A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2025	Resoluciones de Concejo 207 y 216 de fecha 31 de julio y 17 de septiembre de 2025	Edición Especial N° 659 el 7 de octubre de 2025

029- GADMA- 2025	ORDENANZA DE LA CUARTA REFORMA POR SUPLEMENTO A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2025	Resoluciones de Concejo 238 y 239 de fecha 19 y 27 de noviembre de 2025	Edición Especial N° 774 el 12 de diciembre de 2025
030- GADMA- 2025	ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2026 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA	Resoluciones de Concejo 238 y 241 de fecha 07 y 26 de noviembre de 2025	Edición Especial N° 995 el 15 de enero de 2026
031- GADMA- 2025	ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA APROBACIÓN DEL PLANO DEL VALOR DE LA TIERRA DE LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES, FACTORES DE CORRECCIÓN DEL VALOR DE LA TIERRA Y EDIFICACIONES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2026-2027, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA.	Resoluciones de Concejo 240 y 246 de fecha 26 de noviembre y 17 de diciembre de 2025	Edición Especial N° 993 el 22 de enero de 2026

5.- COMISIONES



En el marco de la gestión pública descentralizada y conforme a los principios de participación, corresponsabilidad y especialización técnica, las comisiones permanentes del Concejo Municipal del cantón Archidona constituyen órganos fundamentales para el análisis, estudio y dictamen de los asuntos que competen al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal. Estas instancias permiten fortalecer el proceso de toma de decisiones mediante un tratamiento riguroso, participativo y transparente de temas normativos, técnicos y de fiscalización.

En atención a lo dispuesto en los artículos 326 y 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), así como en los artículos 26 y 27 de la Ordenanza que reglamenta el funcionamiento del Concejo Municipal y sus Comisiones, se procedió a la conformación de las comisiones permanentes mediante Resolución No. 006, adoptada en la Sesión Ordinaria No. 002 del 31 de mayo de 2023 y En Sesión Ordinaria Nro. 101, del 26 de mayo de 2025, el Concejo Municipal en pleno optó parte para la Reestructuración de las comisiones permanentes. En dicha sesión se definieron sus estructuras, funciones específicas y presidencias, conforme al modelo de gestión y organización institucional del GAD Municipal de Archidona.

Durante este año, he asumido con responsabilidad las siguientes:

1.- Comisión Permanente de Planificación, Ordenamiento Territorial y Presupuesto: se constituye como un espacio técnico-político orientado a promover el desarrollo sostenible, a través de la activa participación y acompañamiento en la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial PDOT, plan de uso y gestión de suelo urbano y rural PUGS; código urbano del cantón Archidona. Esta comisión está conformada por los siguientes miembros:

Presidente: Dra. Rosa María Alvarado Tanguila

Primera Vocal: Lcda. Eulalia Elizabeth Rubio Estupiñán

Segunda Vocal: Abg. Janeth Ruth Grefa Alvarado

2- Comisión de Cultura, Deportes y Patrimonio: el entorno del desarrollo cultural, deportivo y recreacional, así como el otorgamiento de las condecoraciones y reconocimientos municipales, la preservación y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural, natural, y patrimonial, analizar los proyectos procedentes de las áreas técnicas para declarar patrimonio histórico de la ciudad, así como también las edificaciones que requieren ser expropiación para su restauración, se ha desarrollado la programación intercultural de conmemoración de la trayectoria histórica y el festival de la chonta de la ciudad de archidona, se activado con las áreas técnicas pertinentes la realización de eventos de promoción y difusión de emprendimientos turísticos, deportivos, implementación de artes, danzas, chasquis, a través de las manifestaciones culturales por ende promover su fortalecimiento de la población del cantón

Presidente: Dra. Rosa María Alvarado Tanguila

Primer vocal: Abg. Janeth Ruth Grefa Alvarado

Segundo vocal: Mgs. Jonathan Xavier Macas Granda

COMISIONES PERMANENTES 2025

I. COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PRESUPUESTO

De conformidad con la Resolución Nro. 006 emitida por el Pleno del Concejo Municipal, la Dra. Rosa Alvarado integró la referida comisión técnica legislativa. El detalle cronológico de sesiones, temas analizados y resoluciones dictaminadas se detalla a continuación:

SESIONES ORDINARIAS	NÚMERO DE SESIONES	TOTAL, DE RESOLUCIONES ADOPTADAS
COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PRESUPUESTO (PRESIDENTA) Resolución Nro. 006	17	23



Detalle de las actividades:

FECHA / SESIÓN	TEMAS EN EL ORDEN DEL DÍA	ACTA Y RESOLUCIÓN	DICTAMEN / RECOMENDACIÓN
28 de enero de 2025 Session N.º 24	<ul style="list-style-type: none"> Análisis y resolución de la solicitud de “Declaratoria de terrenos mostrencos”. Análisis y resolución de la “Ordenanza sustitutiva que norma la regulación y adjudicación de bienes mostrencos del cantón Archidona”. Análisis y resolución del “Proyecto de Ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana y distribución económica del Presupuesto participativo del cantón Archidona”. 	Acta 21 Resolución n 027	PRIMERO: Solicitar al Director de Planificación y al Director de Procuraduría Sindica, la actualización de los Informes técnicos y jurídicos respectivamente de los predios que están siendo ocupados por Luz María Ochoa Medina, María Elena Mejía Rubio y la Señora Jimena Grefa Yumbo.
10 de febrero de 2025 Sesión N.º 25	<ul style="list-style-type: none"> Análisis y resolución del Proyecto de Ordenanza de la Primera Reforma – Suplemento a la Ordenanza Presupuestaria del Ejercicio Económico del Año 2025. 	Acta 22 Resolución n 028	RESOLUCIÓN 028: PRIMERO: Sugerir al concejo municipal la aprobación en segunda y definitiva instancia del proyecto de ordenanza de la primera reforma – suplemento a la ordenanza presupuestaria del ejercicio económico del año 2025.
18 de febrero de 2025 Sesión N.º 26	<ul style="list-style-type: none"> Análisis y resolución de la solicitud de “Declaratoria de terrenos mostrencos”. *Análisis y resolución de la “Ordenanza sustitutiva que norma la regulación y adjudicación de bienes mostrencos del cantón Archidona”. Análisis y resolución del “Proyecto de ordenanza del sistema de participación ciudadana y distribución económica del presupuesto participativo del cantón Archidona”. 	Acta 23 Resolución n 029 y 030	RESOLUCIÓN 29: PRIMERO: SOLICITAR al Director de Procuraduría Sindica realizar la actualización de los Informes jurídicos, tomando en consideración los nuevos informes técnicos de los predios que están siendo ocupados por la Sra. María Elena Mejía Rubio, Señora Jimena Grefa Yumbo, y la Sra. Luz María Ochoa, quienes pretenden la declaratoria de Bienes Mostrencos. RESOLUCIÓN 30: PRIMERO: SOLICITAR a la Subdirectora de Avalúos y Catastros y al Director de Procuraduría Sindica coordinen y realicen las correcciones necesarias al Proyecto de “Ordenanza sustitutiva que norma la regulación y adjudicación de

			bienes mostrencos del Cantón Archidona”.
06 de marzo de 2025 Sesión N.º 27	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y resolución de la “Ordenanza sustitutiva que norma la regulación y adjudicación de bienes mostrencos del cantón Archidona”. • Análisis y resolución del “Proyecto de ordenanza del sistema de participación ciudadana y distribución económica del presupuesto participativo del cantón Archidona”. 	Acta 24 Resolució n 031 y 032	<p>RESOLUCIÓN 31: PRIMERO: Solicitar a la Subdirectora de Avalúos y Catastros realice las correcciones necesarias al proyecto de “Ordenanza sustitutiva que norma la regulación y adjudicación de bienes mostrencos del cantón Archidona”</p> <p>RESOLUCIÓN 32: PRIMERO: SOLICITAR a la Abg. Sonia Grefa Yumbo, realice las correcciones con las observaciones realizadas a la Ordenanza Sustitutiva del Sistema de Participación Ciudadana y Distribución Económica del Presupuesto Participativo del Cantón Archidona.</p>
13 de marzo de 2025 Sesión N.º 28	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y resolución de la “Ordenanza sustitutiva que norma la regulación y adjudicación de bienes mostrencos del cantón Archidona”. • Análisis y resolución del “Proyecto de ordenanza del sistema de participación ciudadana y distribución económica del presupuesto participativo del cantón Archidona”. 	Acta 25 Resolució n 033 y 034	<p>RESOLUCIÓN 33: PRIMERO: SUGERIR al Concejo Municipal la aprobación en segundo debate el Proyecto de “Ordenanza Sustitutiva que norma la regulación y adjudicación de bienes mostrencos del Cantón Archidona”.</p> <p>RESOLUCIÓN 34: PRIMERO: SOLICITAR a la Econ. Zenaida Valiente, realice las correcciones con las observaciones realizadas a la Ordenanza Sustitutiva del Sistema de Participación Ciudadana y Distribución Económica del Presupuesto Participativo del Cantón Archidona.</p>
25 de marzo de 2025 Sesión N.º 29	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y resolución del “Proyecto de ordenanza del sistema de participación ciudadana y distribución económica del presupuesto participativo del cantón Archidona”. 	Acta 26 Resolució n 035	<p>PRIMERO: Solicitar a la Abg. Sonia Grefa Yumbo, Presente Ante la Comisión para el Análisis y Resolución: el Texto Final de la Ordenanza Sustitutiva del Sistema de Participación Ciudadana y Distribución Económica del Presupuesto Participativo del Cantón Archidona.</p>
25 de marzo de 2025	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y resolución del Proyecto de Ordenanza de Actualización del Plan de 	Acta 27 Resolució n 036	<p>PRIMERO:</p> <p>SUGERIR al Concejo Municipal unificar los proyectos de Ordenanza</p>

<p>Sesión N.º 30</p>	<p>Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT, para el cantón Archidona, periodo 2023-2027.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Análisis y resolución del Proyecto de Ordenanza de Actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo, Área Urbana y Rural y Código Urbano - PUGS, para el cantón Archidona, periodo 2023-2027. 		<p>remitidos a la comisión quedando de la siguiente manera: “Ordenanza Sustitutiva de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT, Plan de Uso y Gestión de suelo, Área urbana y rural – PUGS, y Código Urbano, para el Cantón Archidona periodo 2023-2027”</p> <p>SEGUNDO:</p> <p>SUGERIR al Concejo Municipal la aprobación en segundo debate el Proyecto de Ordenanza Sustitutiva de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT, Plan de Uso y Gestión de suelo, Área urbana y rural – PUGS, y Código Urbano, para el Cantón Archidona periodo 2023-2027.</p> <p>TERCERO:</p> <p>SOLICITAR al Procurador Sindico el Informe Jurídico del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT, Plan de Uso y Gestión de suelo, Área urbana y rural – PUGS, y Código Urbano, para el Cantón Archidona periodo 2023-2027</p>
<p>12 de mayo de 2025 Sesión N.º 31</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y resolución del “Proyecto de ordenanza del sistema de participación ciudadana y distribución económica del presupuesto participativo del cantón Archidona”. 	<p>Acta 28 Resolución n 037</p>	<p>PRIMERO: SUGERIR al Concejo Municipal tratar en primer debate la Ordenanza Sustitutiva del Sistema de Participación Ciudadana y Distribución Económica del Presupuesto Participativo del Cantón Archidona.</p>



II. COMISIÓN PERMANENTE DE AMBIENTE, TURISMO Y PRODUCCIÓN

ENERO-MAYO -2025

FECHA / SESIÓN	TEMAS EN EL ORDEN DEL DÍA	ACTA Y RESOLUCIÓN	DICTAMEN / RECOMENDACIÓN
27 de febrero de 2025 Sesión N.º 015	• Análisis y resolución de la actualización de la Ordenanza que regula el uso y funcionamiento de las plazas de comidas y plazas de comidas típicas municipales del cantón Archidona	Acta 012 Resolución 009	SUGERIR al Concejo Municipal la aprobación en segundo debate el proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Regula el uso y funcionamiento de las Plazas de Comidas y Comidas Típicas Municipales del Cantón Archidona.
22 de abril de 2025 Sesión N.º 016	• Análisis y resolución de la “Ordenanza que regula y controla la tenencia responsable y la protección de la fauna urbana del cantón Archidona”.	Acta 013 Resolución 010	<p>1. SOLICITAR a la Dirección de Procuraduría Sindica el Informe Jurídico del del Proyecto de “Ordenanza que Regula y Controla la Tenencia Responsable y la Protección de la Fauna Urbana del Cantón Archidona”.</p> <p>2. SUGERIR al Concejo Municipal la Aprobación en Segundo Debate Proyecto de “Ordenanza que Regula y Controla la Tenencia Responsable y la Protección de la Fauna Urbana del Cantón Archidona”</p>

JUNIO A DICIEMBRE 2025

FECHA / SESIÓN	TEMAS EN EL ORDEN DEL DÍA	ACTA Y RESOLUCIÓN	DICTAMEN / RECOMENDACIÓN
23 de junio de 2025 Sesión N.º 001	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y resolución de la Primera Reforma a la Ordenanza N° 017-GADMA-2025 Ordenanza sustitutiva que regula el uso y funcionamiento de las plazas de comida y plazas de comidas típicas municipales del cantón Archidona. • Análisis y resolución de la Reforma a la Ordenanza N° 	Acta 001 Resolución 001 y 002	RESOLUCIÓN 001: 1.- SUGERIR al Concejo Municipal la aprobación en segundo debate el Proyecto de Primera Reforma a la Ordenanza Nro. 017-GADMA-2025, Ordenanza Sustitutiva que regula el uso y funcionamiento de las plazas de comida y plazas de comidas típicas municipales del cantón Archidona.

	<p>009-GADMA-2024 Ordenanza que regula la tasa de la licencia única anual de funcionamiento de los establecimientos turísticos dentro de la jurisdicción cantonal de Archidona.</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis y resolución del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que Creó Área Ecológica de Conservación Municipal, Cuenca Alta del Río Misahualli del cantón Archidona. 		<p>2.- SOLICITAR el Informe Jurídico de la Primera Reforma a la Ordenanza Nro. 017-GADMA-2025, Ordenanza Sustitutiva que regula el uso y funcionamiento de las plazas de comida y plazas de comidas típicas municipales del cantón Archidona, para el tratamiento en segundo debate por el Concejo Municipal.</p> <p>RESOLUCIÓN 002: 1.- SOLICITAR a la Dirección de Turismo, la Dirección de Ambiente y la Dirección de Procuraduría Sindica, realicen una reunión de trabajo con la finalidad de realizar las correcciones a la Reforma a la Ordenanza Nro. 009-GADMA-2024, Ordenanza que Regula la Tasa de la Licencia Única Anual de Funcionamiento de los Establecimientos Turísticos dentro de la Jurisdicción Cantonal de Archidona.</p> <p>2.- SOLICITAR el Informe Jurídico de la Reforma a la Ordenanza Nro. 009-GADMA-2024, Ordenanza que Regula la Tasa de la Licencia Única Anual de Funcionamiento de los Establecimientos Turísticos dentro de la Jurisdicción Cantonal de Archidona.</p>
<p>24 de julio de 2025 Sesión N.º 002</p>	<ul style="list-style-type: none"> Análisis y resolución del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que Creó Área Ecológica de Conservación Municipal, Cuenca Alta del Río Misahualli del cantón Archidona. 	<p>Acta 002 Resolución 003</p>	<p>Artículo 1.- DISPONER que la Dirección de Turismo y Cooperación, en coordinación con la Dirección de Planificación, la Dirección de Ambiente, Saneamiento y Riesgos, la Dirección de Pueblos, Nacionalidades, Cultura y Deportes, y la Dirección Financiera, mantengan una mesa técnica de trabajo conjunta, con el objetivo de revisar y armonizar los lineamientos del Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) y los Polígonos Integrales Territoriales (PITs) en relación con el Proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que creó el Área Ecológica de Conservación Municipal, Cuenca Alta del río Misahuallí del cantón Archidona, asegurando la coherencia entre la normativa propuesta y los</p>

			<p>instrumentos de planificación municipal vigentes.</p> <p>Artículo 2.- SOLICITAR a la Dirección de Ambiente, Saneamiento y Riesgos la elaboración de un informe técnico de viabilidad, en el cual se incluya la justificación técnica y ambiental conforme a lo establecido en la Ordenanza N.º 037 – GADMA, que creó el Área Ecológica de Conservación Municipal, Cuenca Alta del río Misahuallí del cantón Archidona. Dicho informe será requisito indispensable para que el Proyecto de Ordenanza Sustitutiva sea considerado viable, incorporando además la articulación con los instrumentos de planificación territorial (PITs y PUGs) y los soportes técnicos necesarios que respalden su aplicación.</p>
<p>01 de agosto de 2025 Sesión N.º 003</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y resolución del Proyecto de Ordenanza de la Mesa de Turismo Sostenible del cantón Archidona 	<p>Acta 003 Resolución 004</p>	<p>1.- SOLICITAR a la Dirección de Turismo y Cooperación, y a la Dirección de Procuraduría Sindica, realicen una reunión de trabajo con la finalidad de realizar las correcciones al Proyecto de Ordenanza de la Mesa de Turismo Sostenible del Cantón Archidona.</p> <p>2.- SOLICITAR el Informe Jurídico del Proyecto de Ordenanza de la Mesa de Turismo Sostenible del Cantón Archidona, previo al tratamiento en segundo debate por el Concejo Municipal.</p>
<p>08 de septiembre de 2025 Sesión N.º 004</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y resolución del Proyecto de Ordenanza de la Mesa de Turismo Sostenible del cantón Archidona. • Análisis y resolución de la Reforma a la Ordenanza N° 009-GADMA-2024 Ordenanza que regula la tasa de la licencia única anual de funcionamiento de los establecimientos turísticos dentro de la jurisdicción cantonal de Archidona. 	<p>Acta 004 Resolución 005 y 006</p>	<p>Resolución 005: 1.- SUGERIR al Pleno del Concejo Municipal la aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza de la Mesa de Turismo y Bioeconomía del Cantón Archidona.</p> <p>Resolución 006: 1.- SUGERIR al Pleno del Concejo Municipal la aprobación en segundo y definitivo debate la Reforma a la Ordenanza Nro. 009-GADMA-2024, Ordenanza que Regula la Tasa de la Licencia Única Anual de Funcionamiento de los Establecimientos Turísticos dentro de la Jurisdicción Cantonal de Archidona.</p>

<p>18 de noviembre de 2025 Sesión N.º 005</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y resolución del Informe Técnico de viabilidad para la propuesta del “Proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que Creó Área Ecológica de Conservación Municipal, Cuenca Alta del Río Misahualli del cantón Archidona. 	<p>Acta 005 Resolución 007</p>	<p>Artículo 1.- SOLICITAR a la Dirección Financiera del GAD Municipal de Archidona la elaboración de un informe de incidencia económica que determine, con base técnica y presupuestaria, los valores que la institución dejaría de percibir o podría generar a partir de la declaratoria del Área de Conservación y Uso Sustentable (ACUS) Guacamayos–Inchillaqui, incluyendo el análisis del impacto tributario, presupuestario y financiero correspondiente.</p> <p>Artículo 2.- DISPONER que, para la elaboración del informe de incidencia económica, la Dirección Financiera coordine con la Subdirección de Avalúos y Catastros y las demás dependencias que considere pertinentes, a fin de contar con información técnica, catastral y tributaria actualizada que permita determinar los ingresos actuales, proyecciones y demás efectos económicos derivados de la declaratoria del ACUS Guacamayos–Inchillaqui.</p> <p>Artículo 3.- ESTABLECER que el informe solicitado deberá ser presentado ante esta Comisión en un plazo máximo de ocho (8) días término, contados a partir de la notificación del presente resolutivo.</p>
<p>12 de diciembre de 2025 Sesión N.º 006</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y resolución de la Ordenanza que prohíbe, controla y sanciona el uso de fuegos pirotécnicos en el cantón Archidona. 	<p>Acta 006 Resolución 008</p>	<p>Artículo 1.- SUGERIR al Pleno del Concejo Municipal la aprobación en primer debate, el Proyecto de Ordenanza que prohíbe, controla y sanciona el uso de juegos pirotécnicos en el cantón Archidona.</p>



COMISION PERMANENTE DE CULTURA, DEPORTES Y PATRIMONIO Y FISCALIACIÓN

COMISIÓN	ROL / DESIGNACIÓN	PERIODO DE GESTIÓN Y ALCANCE
Comisión de Cultura, Deportes y Patrimonio:	PRESIDENTE	Se ha mantenido espacios de discusión y análisis entorno del desarrollo cultural, deportivo y recreacional, así como el otorgamiento de las condecoraciones y reconocimientos municipales, la preservación y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural, natural, y patrimonial, analizar los proyectos procedentes de las áreas técnicas para declarar patrimonio histórico de la ciudad, así como también las edificaciones que requieren ser expropiación para su restauración, se ha desarrollado la programación intercultural de conmemoración de la trayectoria histórica y el festival de la chonta de la ciudad de archidona, se activado con las áreas técnicas pertinentes la realización de eventos de promoción y difusión de emprendimientos turísticos, deportivos, implementación de artes, danzas, chasquis, a través de las manifestaciones culturales por ende promover su fortalecimiento de la población del cantón.
Comisión Permanente de Fiscalización	PRIMER VOCAL	<p>Tomando en cuenta el cumplimiento del Plan Operativo Anual del año 2025 se considera importante realizar la fiscalización de la ejecución del Proyecto "REPOTENCIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SAN RAFAEL DEL CANTÓN ARCHIDONA" una vez finalizada la inspección tiene la finalidad de garantizar la correcta operación, sostenibilidad y vida útil de la planta de tratamiento de aguas residuales de san Rafael y se recomienda 1.- Control y Socialización con actividades generadoras de contaminantes especiales; 2.- Asignación de personal técnico especializado para la operación de la PTAR; 3.- Mantenimiento Preventivo del sistema de drenaje pluvial, 4.- Gestón de un proyecto de separación de aguas lluvias y aguas servidas.</p> <p>Se ha coordinado desde la subdirección de avalúos y catastros para dar seguimiento del informe de revisión de datos del expediente del predio para la legalización de bienes mostrencos, esto ha permitido convocar a sesiones de la comisión para su respectivo análisis y resolución de la solicitud de la declaratoria de terrenos mostrencos , de la misma manera elevar a un análisis de la Ordenanza sustitutiva que norma la regulación y adjudicación de bienes mostrencos del cantón archidona y posterior a ello se ha realizado un recorrido para verificar todos los terrenos declarados como bien mostrenco y/o declarados áreas verdes.</p> <p>Seguimiento a la consultoría para ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ESTUDIO DE NECESIDADES DEL TRANSPORTE PUBLICO Y COMERCIAL DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO.</p>

COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDA, GENERO, INTERCULTURALIDAD Y SERVICIO SOCIAL

FECHA / SESIÓN	TEMAS EN EL ORDEN DEL DÍA	ACTA Y RESOLUCIÓN	DICTAMEN / RECOMENDACIÓN
27 de febrero de 2025 Sesión N.º 07	<ul style="list-style-type: none"> Análisis del 'Proyecto de Reforma a la Ordenanza Nro. 008-GADMA-2024 de Creación, Regulación, Administración y Funcionamiento del Centro de Atención Social Prioritaria Llakik Wasi del GAD Municipal de Archidona'. 	Acta 07 Resolución 005	1.- SUGERIR al Concejo Municipal la Aprobación en Segundo Debate el Proyecto de Reforma a la Ordenanza Nro. 008-GADMA-2024 Ordenanza de Creación, Regulación, Administración y Funcionamiento del Centro de Atención Social Prioritaria “LLAKIK WASI” del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona.

6.- DELEGACIONES



No he recibido disposiciones de delegación para ninguna actividad inherentes a la institución.

7.- ACTIVIDADES



Durante el ejercicio de funciones, se desarrollaron diversas acciones de representación, participación y gestión en beneficio de la ciudadanía y las comunidades rurales del cantón Archidona. Las actividades se agrupan en los siguientes ejes:

1. Participación en actos cívicos, culturales y religiosos

- Asistencia y participación en la Santa misa de inicio de año 2025.
- Participación en eventos por las festividades de cantonización de los cantones Quijos y Archidona
- Asistencia a los aniversarios de las parroquias Cotundo y San Pablo de Ushpa yacu, Wawua Sumaku; así como de las diferentes comunidades.
- Participación en el aniversario de la Provincia de Napo
- Asistencia a la inauguración y clausura de talleres culturales y de capacitación (COMAGA, Emprende con Propósito Archidona 2025).
- Participación en el evento conmemorativo “*Las Chakramamas y los saberes ancestrales*” (liderazgo femenino y derechos de la mujer).

2. Gestión comunitaria y proyectos de desarrollo

- Participación en la inauguración del *Proyecto de dotación de agua para la comunidad Nokuno* (ONG Engim, comunidad y Municipio de Archidona).
- Inauguración del alcantarillado sanitario en los barrios San Agustín y Buenos Aires y firma de convenios con la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

- Entrega simbólica de contenedores de 2400 litros del GAD Municipal.
- Entrega de kits alimenticios del proyecto “Rukukawsay” para personas adultas mayores.
- Participación en la socialización del proyecto de construcción del Hospital de Enfermedades Catastróficas Regional Amazónico en Archidona.
- Socialización del estudio para la construcción del coliseo en la cabecera cantonal.
- Firma de convenio interinstitucional entre el Municipio de Archidona y la Fundación Maquita (*Evento Buen Vivir Amazónico*).
- Socialización del proyecto “La Mica” para la creación de Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS).

3. Trabajo legislativo y comisiones

- Asistencia y participación en las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal (N.º 081 a 113) y en Sesiones Extraordinarias (N.º 008 y 009).
- Participación en sesiones de comisiones:
- **Comisión de Planificación (CPPOTP-GADMA-2025):** Sesiones N.º 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030 y 031.
- **Comisión de Igualdad (CPIGISS-GADMA-2025):** Sesión N.º 007.
- **Comisión de Ambiente, Turismo y Producción (CPATP-GADMA-2025):** Sesiones N.º 001, 002 y 003.
- **Comisión de Movilidad Sostenible (CPUSBOPTM-GADMA-2025):** Sesión N.º 015.
- Temas tratados: bienes mostrencos, participación ciudadana, presupuesto participativo, reformas presupuestarias, actualización del PDOT y PUGS, ordenanzas de turismo sostenible, tenencia responsable de fauna urbana y conservación ecológica.

4. Atención ciudadana y gestión institucional

- Atención al público e información sobre asuntos de interés ciudadano
- Trabajo de oficina, despacho de documentos pendientes y gestión documental en sistema digital.
- Reuniones de trabajo con instituciones como MIDUVI y GAD Provincial de Napo.
- Socialización de procesos de rendición de cuentas y conformación de equipos mixtos.
- Participación en la deliberación pública de rendición de cuentas de la Delegación Provincial Electoral de Napo, del Sumak Kawsay Wasi.

5. Capacitación y fortalecimiento comunitario

- Participación en talleres de capacitación sobre instrumentos de planificación.
- Asistencia a la ceremonia de entrega de certificados de talleres para emprendedores asociados.
- Inauguración de capacitaciones para operadoras de transporte del cantón.
- Participación en el evento “Capacitación Emprende con Propósito Archidona 2025”.
- Asistencia a talleres de COMAGA.

Detalle de la información solicitada sin respuesta por parte del ejecutivo:

MEMORANDO	FECHA	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	ESTADO
Memorando Nro. GADMA-CM-2024-0149-M	08 de mayo de 2024	solicitud de informe sobre el evento denominado “Fundación, Cantonización e Interculturalidad de la Chonta”, celebrado en conmemoración de los 464 años de Fundación Española, 52 años de Festival e Intercultural y Patrimonio de la Chonta, y 43 años de Cantonización	Responde mediante Memorando Nro. GADMA-DPNC-2024-0119-M de fecha 17 de mayo de 2024

Memorando Nro. GADMA-CM-2024-0332-M	17 de octubre de 2024	Tengo a bien solicitar se me remita la información requerida en el Oficio Nro. 0040-C -GADMA -2024-O donde solicita información del Proyecto de Implementación de Cámaras de Seguridad para la ciudad de Archidona	Sin información
Memorando Nro. GADMA-CM-2024-0385-M	20 de noviembre de 2024	solicitud de remisión de un informe detallado sobre los Técnicos y Personal Contratados con la modalidad LOSEP y código de trabajo, especificando las funciones de cada uno de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado.	Sin información
Memorando Nro. GADMA-CM-2024-0386-M	20 de noviembre de 2024	Insistencia de solicitud de información requerida en el Oficio Nro. 0041-C -GADMA -2024-O sobre el Proyecto de Implementación de Cámaras de Seguridad para la ciudad de Archidona	Sin información
Oficio Nro. GADMA-CM-2024-0009-O	29 de noviembre de 2024	Solicitud de información sobre el estado actual y avances de la consultoría para la actualización del PDOT y PUGS	Sin información
Memorando Nro. GADMA-CM-2024-0421-M	26 de diciembre de 2024	Insistencia en la solicitud de información de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	Responde mediante Memorando Nro. GADMA-SDTH-2025-0073-M de fecha 23 de enero de 2025
Oficio Nro. GADMA-CM-2024-0010-O	27 de diciembre de 2024	Insistencia en la solicitud de información sobre el estado actual y avances de la consultoría para la actualización del PDOT y PUGS	Sin información

Dra. Rosa María Alvarado Tanguila
CONCEJALA DEL CANTON ARCHIDONA



8.- ANEXOS

REVISIÓN DEL POA 2025

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA
PLURICULTURAL Y SOLIDARIA

ARCHIDONA
Respeto y Solidaridad

PRIORIDADES DE INVERSIÓN 2025

PUEBLOS - NACIONALIDADES

PUEBLOS - NACIONALIDADES	
FESTIVAL PATRIMONIAL INTERCULTURAL Y Turístico DE LA CIUDAD ARCHIDONA 2025	\$ 90,000.00
FORTALECIMIENTO DE LA INTERCULTURALIDAD Y ARTES VIVAS EN EL Cantón ARCHIDONA EN EL MARCO DEL EVENTO "AGOSTO MES DE LAS ARTES"	\$ 10,000.00
FOMENTO DE LA INTERCULTURALIDAD Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ARCHIDONA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA "JIMANDU' YUYAY".	\$ 10,000.00
FOMENTO DE LA INTERCULTURALIDAD Y EL RESCATE PATRIMONIAL EN EL MARCO DE LA CARAVANA CULTURAL DE FIN DE AÑO.	\$ 25,000.00
PROYECTO FORTALECIMIENTO SOCIO ORGANIZATIVO DE LAS ORGANIZACIONES DE PUEBLO Y NACIONALIDADES DEL Cantón ARCHIDONA	\$ 50,000.00
FORTALECIMIENTO DE LOS SABERES ANCESTRALES A TRAVEZ DE TALLERES Y FERIA EN SEMILLAS Y FIBRAS NATURALES EN EL Cantón ARCHIDONA	\$ 10,000.00
TOTAL..:	\$ 185 000.00

PLURICULTURAL Y SOLIDARIA

SOCIALIZACION DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTORIA DEL PUGS Y PUGS



SOCIALIZACIÓN PREVIA AL ENVÍO DE LA PROPUESTA A LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA TAZA DE LA LICENCIA ÚNICA



REUNION CON LA FUNDACIÓN JOCOTOCO



ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA LA TENENCIA RESPONSABLE Y PROTECCIÓN DE LA FAUNA URBANA DEL CANTÓN.



TALLER DE CAPACITACIÓN DE LA DIRECCION NACIONAL DE CAPACITACIÓN DNMAP -CGE



TALLER DE CAPACITACIÓN PARA ENPRENDEDORES TURISTICOS DEL CANTON



ORDENANZA DE MESA DE TURISMO Y BIOECONOMIA





ENTREGA DE MATERIALES DE ASEO Y VESTIMENTA PARA LOS NIÑOS DE LOS CDIS DEL CANTON



ACOMPAÑAMIENTO EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON ARCHIDONA



REUNIONES TECNICAS CON LA DIRECCION DE NACIONALIDADES



RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO 2024



VISITA EN CAMPO



ACOMPAÑAMIENTO EN ACTIVIDADES CON COOPERACION INTERINSTITUCIONAL



REUNION DEL CONCEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DEL GADMA



REUNION TECNICA ...



VISITA A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SAN RAFAEL





CONOCIMIENTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

Dra. Rosa María Alvarado Tanguila
CONCEJAL RURAL DEL CANTÓN ARCHIDONA

Dirección: Av. Napo y Centro Cívico
Teléfono: (06) 3731 420/421/422/423/424/425/426/427/428/428
E-mail: municipio@archidona.gob.ec
Web: www.archidona.gob.ec



ASISTENCIA A LA SANTA MISA



PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DEL MINUTO CIVICO EL PRIMERO DE CADA MES



PARTICIPACIÓN EN EL ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACIÓN DE COTUNDO



ACOMPañAMIENTO EN LA NOCHE INTERCULTURAL DEL CANTON



ENTRE OTRAS ACTIVIDADES QUE SE HAN DADO CUMPLIMIENTO





Dra. Rosa María Alvarado Tanguila
CONCEJAL RURAL DEL CANTÓN ARCHIDONA

Dirección: Av. Napo y Centro Cívico
Teléfono: (06) 3731 420/421/422/423/424/425/426/427/428/428
E-mail: municipio@archidona.gob.ec
Web: www.archidona.gob.ec

